I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 001912 /2010

Cerrillos, 06 DIC. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/6370/2010; el Ord. N°500/826/2010 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/0139/2010; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/0139/2010, se aprobó el Contrato a Honorarios de fecha 25 de enero de 2010, suscrito con doña **ESTEFANÍA ORTIZ MORAGA**, para realizar la función de administrativa en la Biblioteca Pública entre el periodo de 02 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2010.

D E C R E T O:

1. Póngase término a contar del 5° día de la notificación del presente decreto, al contrato a honorarios suscrito con doña **ESTEFANÍA ORTIZ MORAGA,** cédula de identidad N°6.093.686-2, sancionado por Decreto Exento N°202/0139/2010, por razones de buen servicio.

2. El Departamento de Personal notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efecto de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/magr.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Dirección de Desarrollo Comunitario
Biblioteca Municipal
interesada
Secplan
Interesada
Página Web